



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

Res. H. N°

0759/23

SALTA,

06 JUN 2023

Expte. N° 4.001/23

VISTO:

La nota N° 700/23 presentada por la Jefa de Despacho General y Mesa de Entradas Mónica Mercedes VICENTE en la cual solicita autorización para el pago de servicios administrativos prestados por la Srta. Romina Natalia GOMEZ, por su colaboración en la implementación del Sistema SUDOCU en la fase de producción durante los meses de Abril y Mayo del cte. año.; y

CONSIDERANDO

QUE se adjunta la factura C-00002-00000082 por la suma total de PESOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VENTICUATRO CON 00/100 (\$36.524,00) correspondiente a la prestación de servicios de la Srta. GOMEZ, debidamente conformada de acuerdo a la normativa vigente;

QUE se cuenta con el visto bueno y autorización de pago de la SECRETARIA ADMINISTRATIVA Lic. Marcela Amalia ALVAREZ con imputación a la partida **Gastos Varios de Administración** de esta Dependencia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR el pago a la Srta. Romina Natalia GOMEZ CUIT 27-32804902-9 de su factura C-00002-00000082 por la suma total de PESOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VENTICUATRO CON 00/100 (\$36.524,00), correspondiente al pago de servicios administrativos prestados por la implementación del Sistema SUDOCU en la Dirección de Despacho General y Mesa de Entradas durante los meses de Abril y Mayo del cte.-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Presupuestarias correspondientes con afectación al Presupuesto 2023 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de **Gastos Varios de Administración (S.Sub.Dep.027-004-005)** -

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a la interesada, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

cjc/Jae.-

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa